Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 10247

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 22 de Noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum N° 4246 de fecha 20 de noviembre de 2012, presentado por la señora Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita elaborar Resolución Ministerial que autorice a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de contratos de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autorice la suscripción de los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTM N° 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, la Dirección de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: "*Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de Inmuebles, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público...*";

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley N° 4581/11 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012*";

Que, el artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del mismo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura.*"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 10247

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a aplicar los procedimientos de Contrataciones prevista en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", para la realización de llamados y adjudicaciones, según siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	U.M	CANT.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GARANTIA DE ALQUILER	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL GS.
1	ALANA S.R.L. (MARIO LOPEZ PELAEZ)	MESES	6			40.572.000	243.432.000
2	ALPATEX S.A.C.I.	MESES	6			51.750.000	310.500.000
3	ARCALLANA S.A. (BELARMINO FERNANDEZ LORENCES)	MESES	6			28.600.000	171.600.000
4	AS S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA (ARTURO JOSE SOSKY BRUDNER)	MESES	6			6.825.000	40.950.000
5	CENTRO DE PROP. DE PANADERIAS Y FIDEERIAS (CHRISTIAN SOSA)	MESES	6			17.000.000	102.000.000
6	CONCEPCION GLADYS IBARROLA DE TORRES	MESES	6			42.500.000	255.000.000
7	CONO S.R.L. (BURKHARD WITTKOWSKI)	MESES	6			11.180.000	67.080.000
8	EDIFICIO FLEMIN S.A. (CLAUDIO DI MARTINO)	MESES	6			46.800.000	280.800.000
9	ERCIDA MERCEDES RENAULT CANDIA	MESES	6			22.522.500	135.135.000
10	ERCIDA MERCEDES RENAULT CANDIA	MESES	6			20.475.000	122.850.000
11	EVELIO FRANCISCO BECKELMANN SANCHEZ	MESES	6			42.000.000	252.000.000
12	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS (JUAN CARLOS DELGADILLO)	MESES	6			129.900.000	779.400.000
13	MABRO S.A. (ASTRID LILIAN ACOSTA BAECKER)	MESES	6			12.500.000	75.000.000
14	PEDRO CACERES BRUN	MESES	6		6.000.000	33.000.000	204..000.000
15	PLG S.A. (GISELLE PEREIRA ROSSO)	MESES	6			36.225.000	217.350.000
16	TOMAS BERNARDINO LOPEZ CABALLERO	MESES	6			9.000.000	54.000.000
17	URSULA LOPEZ PERRENS	MESES	6			2.500.000	15.000.000
			TOTAL GENERAL				3.342.912.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

Ing. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 10247

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a efectuar la suscripción de los contratos respectivos.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Cesar González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura